Outlook

Acta de recibo y entrega de infraestructura PRONE GGC 1202 2023 - EMSA ESP

Desde ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO <amruiz@minenergia.gov.co>
Fecha Mar 16/06/2026 10:58
Para Gpro Ingenieria <gpro.ingenieria@emsa-esp.com.co>; Leonardo Yesid Restrepo Castilla <leonardo.restrepo@emsa-esp.com.co>; Roberto Carlos Carrillo Aguilar <gpro.gerente@emsa-esp.com.co>; Aide Estefannia Díaz Moreno <aide.diaz@emsa-esp.com.co>; Holman Suarez <hsuarez.sincrel@gmail.com>
CC MARIELA MONTIEL ZARANTE <mmontiel@minenergia.gov.co>; CRISTIAN CAMILO STERLING LASSO <ccsterling@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>

2 archivos adjuntos (257 KB)
20260603 acta reunion PRONE GGC 1202 2023 (1).pdf; Anexo - Formato - Inventario de Activos Categorias UC-CREG-015 - MME.xlsx;

Señores

EMSA ESP
Atn . Carlos Carrillo
Edgar Latorre
Leonardo Restrepo
Aide Diaz

SINCREL SAS
Atn Holman Suarez

Cordial saludo

En atención a la visita de verificación de infraestructura ejecutada bajo el contrato PRONE GGC 1202 2023 realizada el día miércoles 03 de junio de 2026 en el municipio de Granada (Meta), y las siguientes obligaciones contractuales:

(...)
CLAUSULA DECIMA – OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MINISTERIO DURANTE LA FASE I- CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN (...)
15. Entregar la infraestructura construida, mediante Acta de Recibo y Entrega suscrita por el MINISTERIO, el Interventor y el OPERADOR DE RED; la cual deberá incluir el inventario detallado de los activos construidos, equipos, cantidades y costos, debidamente identificados con el número del contrato, y la Certificación o conformidad del RETIE cuando corresponda. (...)

(...)
CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – OBLIGACIONES GENERALES DEL OPERADOR DE RED DURANTE TODAS LAS ETAPAS DE LA FASE I:(...)
22. Incluir en el acta de entrega de la infraestructura la Etapa 3 de la Fase I, un detalle de los componentes que integran el costo del activo y una recomendación técnica de la vida útil que el activo tiene según el constructor o fabricante según aplique.(...)

(...)
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - OBLIGACIONES DEL OPERADOR DE RED DURANTE LA ETAPA 2- ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE LA FASE I: (...)
14.Acreditar que la Infraestructura construida cuenta con las garantías provistas por el proveedor, en adición a las Garantías indicadas en la Cláusula respectiva de este contrato, como requisito para la terminación de la ACTIVIDADES DE SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE OBRA.
Sin perjuicio de que las mismas sean expedidas por el proveedor, nacionalizador, fabricante o cualquier otro actor de la cadena de distribución o producción e instalación del mismo; EL OPERADOR DE RED y su CONTRATISTA DERIVADO, será en todo momento responsable ante EL MINISTERIO de que la Infraestructura cuente con las garantías necesarias. (...)

(...)
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - OBLIGACIONES DURANTE LA ETAPA 3- ACTIVIDADES DE CIERRE, RECIBO Y ENTREGA DE INFRAESTRUCTURA DE LA FASE I: (...)
1. Suscribir, junto con EL MINISTERIO y el INTERVENTOR, el Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura de la totalidad de la Infraestructura construida, culminada y puesta en servicio, debidamente inventariada conforme reglamentación de la CREG y/o la que determine el Ministerio. El Acta debe contener como mínimo: Certificación RETIE (si corresponde), las garantías de los activos entregados (fábrica, correcto funcionamiento, calidad, estabilidad de la obra y demás que sean aplicables) relación de los usuarios beneficiados con número de identificación y localización geográfica en coordenadas. Con esta acta suscrita EL OPERADOR DE RED recibe el uso y goce de la Infraestructura y se entiende que una vez suscrita inicia la Fase II- Administración, Operación y Mantenimiento respecto de la infraestructura entregada en el Acta.(...)

Agradecemos colaboración en la remisión de la siguiente documentación para adelantar la suscripción del **Acta de Recibo y Entrega de Infraestructura:**

1. Dictamen de Inspección y Verificación de Cumplimiento del RETIE.

2. Relación de usuarios beneficiados aprobado por EMSA e interventoría (con número de identificación y localización geográfica en coordenadas)
3. Planos finales. (aprobados por EMSA e Interventoria)
4. Inventario de cantidades finales de obra según UUCC CREG 015 de 2018 (se anexa formato).
5. Acta de Recibo de obra final del contrato de obra.(suscrito por el operador de Red, Interventoría y contratista derivado de obra)
6. Garantías de los activos entregados (fábrica, correcto funcionamiento, calidad, estabilidad de la obra y demás que sean aplicables)
7. Recomendación técnica de la vida útil que el activo tiene según el constructor o fabricante según aplique.

Cualquier información adicional con gusto será atendida.

Cordialmente:

ANDRES MAURICIO RUIZ MOLANO
Contratista Dirección de Energía Eléctrica
amruiz@minenergia.gov.co

Ministerio de Minas y Energía
Calle 43 No. 57-31 CAN
Bogotá - Colombia